



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

4714

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de junio de 2023, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1813. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2023.4.0000324R y 2023.4.0000325R, cuyo importe asciende a 5.323.055 euros.

1814. Aprobar el gasto relativo al contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en “*www.aparagon.org*” y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Asociación de Periodistas de Aragón, por un importe de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1815. Aprobar el gasto relativo al contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Hit Radio El Grado* y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1816. Aprobar el gasto relativo al contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *El Cruzado Aragonés* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1817. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, servicios prestados en diversos periodos, administraciones y categorías; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 3 de abril de 2020; entender cumplimentado un trienio Grupo C, Subgrupo C1 y liquidar un trienio, grupo C, subgrupo C1 de los meses de abril y mayo de 2023.

1818. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.190,56 euros, adscrita a la Unidad de Registro, con efectos desde el día 5 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular, la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1819. Autorizar la renuncia presentada por una empleada, personal laboral con contrato de relevo y categoría profesional de Administrativo, adscrita al Servicio de Tesorería, con efectos del día 4 de junio de 2023.

1820. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina con efectos del día 5 de junio de 2023.

1821. Aprobar el gasto e incrementar, por un importe de 76.000 euros, la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Robres mediante el Decreto 0794, de 13 de marzo de 2023, para la ejecución por la Diputación Provincial de la obra: “Proyecto de acondicionamiento de camino entre Canal de Monegros y Robres” (T.M. Robres), pasando a ser el importe máximo de la ayuda, sumado el incremento acordado, de 206.000 euros.



1822. Conceder una subvención nominativa a la Fundación García Esteban para: *Festival "Tocando el cielo"*, por un importe de 6.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1823. Desestimar la solicitud presentada, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, por el Ayuntamiento de Fiscal, por no cumplir con todos los requisitos para ser beneficiario; aprobar el gasto y conceder de forma definitiva subvenciones, para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, a los Ayuntamientos de San Esteban de Litera, Ayerbe, Salas Altas, Arén e Ibieca, por la cuantía que corresponde en cada caso, por un importe total de 242.814,27 euros.

1824. Conceder una subvención nominativa a la Asociación ITHEC para: *"Festival Jorearte. Artes Escénicas en la Naturaleza"*, por un importe de 10.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1825. Convalidar el gasto menor relativo a la obra de una solera para actividades formativas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según la factura emitida por el proveedor, por un importe de 3.835,70 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

1826. Adjudicar el contrato menor de suministro de 32 mangueras para autobombas pesadas a la empresa Urban Technology, S.L., por un importe de 5.729,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días y aprobar el gasto.

1827. Adjudicar el contrato de la obra "Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de Telecomunicaciones de Jasa" (T.M. Jasa) a la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., por un importe de 217.676,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

1828. Modificar el Decreto 1730, de 26 de mayo de 2023, relativo a la adjudicación del contrato menor de obras para la realización de inversiones en infraestructuras ganaderas de alta montaña, al objeto de subsanar el error material padecido en el NIF de la empresa adjudicataria, así como en la descripción del objeto del contrato y plazo de ejecución del mismo.

1829. Rectificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1769, de 26 de mayo de 2023, por el que se concede una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla para la cubrición de la pista deportiva de Lupiñén, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el plazo de ejecución, plazo de justificación y plazo justificación del pago efectivo, así como el punto 6 del apartado segundo al objeto de subsanar el error padecido en el índice numerado de los justificantes.

1830. Aceptar la solicitud de cambio de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales, en el marco del *Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2023*, para: "Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Barbuñales" que pasa a la nueva finalidad: "Mejora y ampliación de redes de abastecimiento de Calle Alta y Calle Medio", manteniendo el número de referencia y el importe de la subvención.

1831. Reajustar las anualidades del contrato de servicios de "Conservación del sistema de accesos de titularidad Municipal y Provincial de la Provincia de Huesca anualidades 2022, 2023 y 2024".

1832. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: *"Feria de Teatro y Danza 2023"*, por un importe de 25.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1833. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Pro-Tamarit para: *"XXIII Encuentro Nacional de Magos Florences Gili"*, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1834. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023", por un importe de 10.841 euros; aprobar el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



1835. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000341R, cuyo importe asciende a 345,73 euros.

1836. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000345R, cuyo importe asciende a 233.316,73 euros.

1837. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2023 de la aplicación presupuestaria: "91.4301.14300 Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos. Iniciativas Territoriales", con nivel de vinculación -, 4, 1 y dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

1838. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 5.561,85 euros.

1839. Adjudicar a la empresa Licanus, S.L., la contratación de la actuación del grupo artístico Capilla de Ministrers en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, con motivo de la XXXII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023, el 29 de julio de 2023, por un importe de 23.595,00 euros, IVA incluido y nombrar responsable del contrato al Jefe de Sección de Cultura y Deporte.

1840. Adjudicar a la empresa El Veintiuno Música y Espectáculos Independientes, S.L., la contratación de la actuación del artista Rodrigo Cuevas en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, con motivo de la IV edición del Festival Sonido en la Naturaleza 2023, el 7 de septiembre de 2023, por un importe de 24.200,00 euros, IVA incluido y nombrar responsable del contrato al Jefe de Sección de Cultura y Deporte.

1841. Dejar en suspenso el expediente disciplinario iniciado mediante el Decreto 1713, de 26 de marzo de 2023, hasta que se produzca el alta médica del interesado.

1842. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio, en el número y Subgrupo profesional que corresponde en cada caso y proceder a su abono en la nómina del mes de junio de 2023.

1843. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina con efectos de 4 de junio de 2023.

1844. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas como Jefe de Negociado, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 10.036,92 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 6 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1845. Autorizar al Consorcio Agrupación n.º 1 de Huesca y a la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. para le transito con vehículos pesados por las carreteras de titularidad provincial para la recogida de residuos urbanos en las Comarcas de La Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca, de conformidad con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 2 de junio de 2023.

1846. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: "Consolidación de taludes en la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco La Ribera" (T.M. Arén), con un presupuesto base de licitación de 114.078,35 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pinater, S.L., por un importe de 100.388,94 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1847. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.4.0000347R, cuyo importe asciende a 957.146,91 euros.



1848. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *El Periódico de Aragón* a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe de 44.866,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1849. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.2.00000348R, cuyo importe asciende a 3.880,94 euros.

1850. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al ejercicio 2023 en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a EsMontañas, por un importe de 6.000 euros y ejecutar su pago.

1851. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.693,12 euros, adscrita al Instituto de Estudios Altoaragoneses, con efectos desde el día 8 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 18 de octubre de 2023, prorrogable hasta el 18 de enero de 2024.

1852. Autorizar a 5 funcionarios la asistencia al curso de formación en emergencias con materias radioactivas organizado por el Servicio Departamental de Bomberos de Pirineos Atlánticos que se celebrará en el Parque de Bomberos de Mourens Artix (Francia) durante los días 7 y 8 de junio de 2023, en horario de 8:30 a 17 horas; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar los gastos de matrícula, manutención, alojamiento y kilometraje.

1853. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Administrativo con número 8 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

1854. Formalizar un contrato de trabajo en la modalidad de relevo, con la categoría profesional de Administrativo, a jornada completa y con duración determinada, desde el 8 de junio de 2023 hasta el 28 de agosto de 2024, fecha ésta última de cumplimiento de la edad de jubilación del trabajador relevado, con una retribución de 26.824,36 euros anuales íntegros, que supone una excepcionalidad para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

1855. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Monzón mediante el Decreto 3360, de 7 de noviembre de 2022, para: "Servicio de respiro familiar para enfermos de alzheimer y sus familias-2022", por un importe de 7.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

1856. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Soul Mountain*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 11 de agosto de 2023 en la Plaza de la Iglesia de Benasque, por un importe de 4.200 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1857. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Un circo en el jardín*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 18 de agosto de 2023 en los jardines de casa Ric-Otal de Fonz, por un importe de 5.082 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1858. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Urpi Barco*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 23 de julio de 2023 en la Ermita de la Virgen de la Piedad de Almunia de San Juan, por un importe de 2.662 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1859. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Luis Delgado Sexteto y Conferencia de Gema Rizo*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, los días 12 y 13 de agosto de 2023 en la Ciudadela y en el Salón del Ciento de Jaca, por un importe de 8.470 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.



1860. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Kerol*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 30 de julio de 2023 en la Balsa de la Culada de Almodévar, por un importe de 2.662 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1861. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Amorante*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 6 de agosto de 2023 en el Barranco de Gabasa de Peralta de Calasanz, por un importe de 2.008,60 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1862. Nombrar un funcionario en el puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales con número 276 en la Relación de Puestos de Trabajo, clasificado en el Grupo C, Subgrupo C1, con complemento de destino de nivel 22 y complemento específico anual de 10.094,70 euros; publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y establecer que el funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el cese, que deberá producirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento.

1863. Convocar el procedimiento para la cobertura de los puestos de Administrativo con números 35, 42, 207, 300, 346 y 493 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante promoción interna temporal; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

1864. Aprobar el borrador de la instrucción para la tramitación de expedientes de contratación en la Diputación Provincial de Huesca, excepto los contratos menores, en la que se recogen los trámites a llevar a cabo en su preparación y ejecución por parte de las áreas gestoras de la Corporación; dejar sin efecto la instrucción hasta ahora vigente; publicarla en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, y notificarla a todos los responsables de área de la Corporación.

1865. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *La Crónica de Huesca* a la empresa Comunicación y Medios de Aragón, S.A., por un importe de 24.974,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1866. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón* a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por un importe de 78.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1867. Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de Sabiñánigo, Jaca, Fonz, Binéfar, Graus, Torrente de Cinca, Canfranc, Monzón, Barbastro, Castiello de Jaca, Huesca, Villanúa, Aínsa-Sobrarbe y Estadilla en el marco de la convocatoria para el desarrollo de festivales de jazz, por el importe y objeto que corresponde en cada caso, ascendiendo la cuantía total a 49.999,71 euros.

1868. Modificar el Decreto 1594, de 18 de mayo de 2023, por el que se conceden subvenciones a varios ayuntamientos para la realización de actividades dentro de la *Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2023*, al objeto de subsanar el error material padecido en la tabla del apartado primero de su parte resolutive, procediendo a reproducir su contenido íntegro resultante.

1869. Resolver la discrepancia producida entre Intervención y la Sección de Cultura respecto de los gastos relativos a 2 facturas, por un importe total de 28.177,27 euros, en el sentido del criterio manifestado por Intervención; continuar con el procedimiento y las acciones que procedan en el expediente y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas.

1870. Ampliar el plazo para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás", cuyo contratista es la empresa Mascún Obra Civil, S.L., hasta el 30 de agosto de 2023.



1871. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: «Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero Camino de Santiago “Reino de Aragón” (tramo Huesca-Santa Cilia de Jaca) a los estándares de senderos turísticos de Aragón», por un importe de 90.000 euros; aprobar el gasto; abonarla anticipadamente y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1872. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.693,12 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación, con efectos desde el día 8 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1873. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Subconserje con número 492 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

1874. Aprobar las bases que han de regir la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Control Interno con número 266 en la Relación de Puestos de Trabajo mediante el sistema de concurso de méritos, subordinado todo el procedimiento selectivo a la efectiva toma de posesión del funcionario que actualmente desempeña el puesto objeto de provisión en su nuevo puesto de trabajo.

1875. Adjudicar el contrato de servicios relativo a la restauración de 7 escenas ubicadas en el crucero y cabecera de la Iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., por un importe de 139.395,14 euros, IVA incluido con un plazo de ejecución de 3 meses y 3 semanas, siendo responsable del contrato el Técnico Coordinador de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

1876. Adjudicar la contratación de la actuación del grupo *Los Secretos* en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 8 de septiembre de 2023 en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, a la empresa El Espíritu del Sur, S.L., por un importe de 33.880 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte.

1877. Conceder al Ayuntamiento de Laspaules un préstamo sin interés para la rehabilitación de edificio de dos apartamentos para vivienda de alquiler en Villarué destinada a nuevos pobladores, por un importe de 169.000 euros.

1878. Adjudicar el contrato menor de suministro de 8 proporcionadores a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe de 7.008,32 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes y aprobar el gasto resultante.

1879. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico: “Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos” (T.M. Bailo), con un presupuesto base de licitación de 477.596,87 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por un importe de 456.878,43 euros, con un plazo de ejecución de 5 meses; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1880. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Promoción Iniciativas Locales sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 1.454,28 euros y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en las mismas, debidamente verificadas y conformadas.



1881. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000342R, por un importe de 1.400.000 euros.

1882. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000.353.000, por un importe de 4.350,15 euros.

1883. Desestimar varias solicitudes de subvención presentadas para la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra por no haber superado la fase de preevaluación; conceder subvenciones para gastos de inversión derivados del cultivo de la trufa negra, por los importes que corresponden a cada beneficiario, ascendiendo a una cuantía total de 160.000 euros; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones; desestimar sendas solicitudes por no haber crédito suficiente y publicar esta resolución en el Tablón de anuncios electrónico y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, teniendo ésta última carácter de notificación a los interesados.

1884. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Arnau Obiols*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 27 de agosto de 2023 en el Sendero El Cornato Gabasa de Peralta de Calasanz, por un importe de 1.605,67 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1885. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Flores McEwen*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 2 de septiembre de 2023 en el Espacio de Arte y Naturaleza de Berdún, por un importe de 1.650 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1886. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Cara B de Uesca*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 3 de septiembre de 2023 en la Ermita de Santa María de Chalamera, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1887. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Abraham Cupeiro*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 8 de julio de 2023 en el Parque Forestal La Sierra de Ballobar, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1888. Designar los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para la concesión de subvenciones para el *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2022-2023* y convocarles para celebrar reunión el 13 de junio de 2023 a las 9 horas.

1889. Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la organización y realización del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos* para el ejercicio 2023 y proceder a su formalización.

1890. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Diana Baroni*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 20 de agosto de 2023 en el Espacio de Arte y Naturaleza de Abiego, por un importe de 5.676,54 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1891. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Jordi Fornells y Marco Mas*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 13 de agosto de 2023 en el Mirador del Isábena de Bonansa-Laspaules, por un importe de 2.200 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1892. Autorizar el pago, exento de IRPF, al representante de los Centros Colaboradores en el Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses de un importe de 79,42 euros, en concepto de gastos de desplazamiento realizados durante el mes de mayo de 2023.

1893. Adjudicar el contrato de suministro de ordenadores portátiles con tecnología actual a los secretarios de ayuntamientos de la provincia de Huesca, para habilitar su trabajo en movilidad y no presencial, a la empresa Econocom Produits & Solutions, S.A.U., por un importe de 140.847,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos hasta el 30 de julio de 2023, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Informática.

1894. Adjudicar el contrato de suministro de ordenadores portátiles con tecnología actual a determinados ayuntamientos de la provincia de Huesca, para sustituir equipos obsoletos, a la empresa Servicios Microinformática, S.A.U., por un importe de 80.627,77 euros, IVA



incluido, con un plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos hasta el 30 de julio de 2023, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Informática.

1895. Adjudicar el contrato de suministro de sistemas de alimentación ininterrumpida para las Entidades Locales de la provincia de Huesca, para sustituir equipamientos obsoletos, a la empresa Econocom Products & Solutions, S.A.U., por un importe de 54.500,52 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos hasta el 30 de julio de 2023, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Informática.

1896. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para evaluar los daños ocasionados por las inundaciones provocadas por las tormentas torrenciales del día 25 de mayo de 2023 en el núcleo de Pomar de Cinca, perteneciente a su término municipal, y encargar la realización de los trabajos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

1897. Proceder al pago a los Ayuntamientos de Alcubierre, Almudévar, Ansó, Bailo, Blecua y Torres, Castiello de Jaca, Loporzano, Sabiñánigo, San Esteban de Litera, Sangarrén, Secastilla, Torrente de Cinca y Yebra de Basa del importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada a la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial por las subvenciones otorgadas en aplicación del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo.

1898. Adjudicar el contrato de suministro de cortafuegos como solución de seguridad para las Entidades Locales de la provincia de Huesca, a la empresa ICA Sistemas y Seguridad, S.L., por un importe de 528.529,05 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega y puesta en funcionamiento hasta el 30 de julio de 2023, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Informática.

1899. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1744, de 26 de mayo de 2023, por el que se acuerda la implantación del sistema interno de información de la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de subsanar el error material padecido en el mismo en relación con la fecha de efectos de la implantación del sistema, siendo la correcta el 13 de junio de 2023.

1900. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*Incendios Forestales*", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, a celebrar el día 8 de junio de 2023 en Zaragoza y autorizar los gastos sometidos al límite máximo de 200 euros anuales para formación voluntaria.

1901. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.693,12 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 8 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1902. Aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2023 cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

1903. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 512.929,79 euros.

1904. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 5.086,94 euros.

1905. Aceptar la adhesión de la Entidad Local Menor de Fañanás a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca; comunicar a la Agencia Española de Protección de Datos la designación de Delegado de Protección de Datos para dicha entidad local menor, indicando la persona de contacto y su suplente, y notificar esta resolución a la entidad local menor adherida.



1906. Calificar el escrito presentado por una participante en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas por el sistema de concurso-oposición como recurso de alzada frente a la Decisión del Tribunal seleccionador, de 23 de mayo de 2023, por la que se hace pública la valoración otorgada a los aspirantes en la fase de concurso y desestimarla de conformidad con la argumentación recogida en el Acta del citado tribunal, de 25 de mayo de 2023.

1907. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico Superior de Telecomunicaciones constituida mediante el Decreto 1626, de 10 de junio de 2021, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la categoría o, como máximo, hasta el 9 de junio de 2025.

1908. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Formación teórico-práctica en materia de extinción de incendios en centros de trabajo”*, con una duración de 7 horas lectivas, impartido por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en Zuera durante los días 7 y 8 de junio de 2023.

1909. Prorrogar el nombramiento para la ejecución de un programa de carácter temporal de una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante el Decreto 1981, de 30 de junio de 2022, desde el 4 de julio de 2023 hasta el 3 de julio de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

1910. Abonar un complemento de productividad a un administrativo de la Unidad de Acuerdos y Resoluciones por las tareas extraordinarias realizadas durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 3 de abril de 2023 y concretar que el importe a abonar por dicho complemento en la nómina del mes de junio de 2023 será de 429,48 euros.

1911. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Pol Batlle y Rita Payés*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 2 de julio de 2023 en el Espacio Vicente Baldellou de Alquézar, por un importe de 6.655 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1912. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *“Enredadas. Coplas, Jotas y Alalás. Carmen París, Martirio, Uxía y Ugía Pedreira”*, en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 1 de julio de 2023 en el Centro de Arte y Naturaleza (CDAN) de Huesca, por un importe de 18.101,60 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

1913. Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Valle de Lierp por la que se requiere que se deje sin efecto el cambio de destino de la subvención que le fue concedida en el marco del *Plan Provincial de Cooperación económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2023*, aprobado a solicitud del ayuntamiento beneficiario mediante el Decreto 1707, de 26 de mayo de 2023, por suponer un nuevo cambio de destino y resultar extemporánea por haber finalizado el plazo para su solicitud el 31 de mayo de 2021.

1914. Proceder al ingreso de la cantidad de 113.939,86 euros en la cuenta de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial *“Pirineos-Pyrénées”* en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a su presupuesto para el ejercicio 2023, según el acuerdo adoptado por la Asamblea de la misma el 12 de diciembre de 2022 y notificar esta resolución a la entidad beneficiaria.

1915. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000363R, por un importe total de 129.026,66 euros.

1916. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios Literarios para: *“Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023”*, por un importe de 10.841 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1917. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para: *“Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023”*, por un importe de 21.681 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1918. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Administrativo con número 60 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de



la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

1919. Abonar un complemento de productividad a un administrativo de la Unidad de Contratación por las tareas extraordinarias realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023 y concretar que el importe a abonar por dicho complemento en la nómina del mes de junio de 2023 será de 760,02 euros.

1920. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas al objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva.

1921. Abonar un complemento de productividad a varios funcionarios de la Sección de Apoyo al SPEIS y concretar el importe a abonar por dicho complemento en la nómina del mes de junio de 2023 a cada uno de ellos, siendo su importe total de 2.196,55 euros.

1922. Abonar un complemento de productividad a una funcionaria de la Unidad Central de Inspección de Tributos y a una funcionaria de la Unidad Central de Embargos y concretar el importe a abonar por dicho complemento en la nómina del mes de junio de 2023 a cada una de ellas, siendo su importe total de 482,54 euros.

1923. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Candanos mediante el Decreto 0726 de 6 de marzo de 2023, para: "Espectáculo de magia", por un importe de 1.875,50 euros.

1924. Autorizar a la Jefa de Sección de Gestión de Tesorería para la utilización de un Certificado de Representante de la Diputación Provincial de Huesca en las relaciones que la Unidad de Tesorería tiene con la Agencia Estatal Tributaria y en la presentación telemática de concretos modelos de declaraciones; ordenar que se realicen los trámites oportunos para la expedición de dicho certificado y trasladar esta resolución a la funcionaria autorizada, a la Tesorera y a los Servicios Informáticos.

1925. Adjudicar el contrato de servicios relativo a la instalación y soporte de varios módulos de la solución EMMA desarrolladas por el CCN-CERT en Entidades Locales de la provincia de Huesca a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., por un importe de 110.108,79 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos hasta el 30 de julio de 2023, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Informática.

1926. Adjudicar el contrato plurianual de servicios relativo al soporte y mantenimiento en modalidad *cloud* de la aplicación informática de contabilidad *SPAI-SICAL*, incluyendo el expediente electrónico contable y *SPAI auditoría de facturas* de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Spai, Innova Astigitas, S.L., por un importe de 229.641,06 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 años, siendo responsable del contrato el Interventor, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes presupuestos.

1927. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón* a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón, S.A., por un importe de 69.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1928. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza", por un importe de 7.123,20 euros, para su devolución al titular.

1929. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca* a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por un importe de 94.985 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.



1930. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 40.399,50 euros.

1931. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000349R, por un importe total de 778.543,65 euros.

1932. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000350R, por un importe total de 577.250,15 euros.

1933. Liquidar al subvención concedida a Cáritas Diocesana de Huesca mediante el Decreto 2328, de 28 de julio de 2022, para: "*Proyecto acompañamiento en itinerario de inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión 2022*", por un importe de 60.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

1934. Liquidar al subvención concedida a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar mediante el Decreto 2743, de 13 de septiembre de 2022, para: "Gastos de personal para desarrollo de las actividades en 2022", por un importe de 15.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

1935. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.693,12 euros, adscrita a la Sección de Apoyo al SPEIS, con efectos desde el día 15 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 14 de marzo de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1936. Adjudicar la contratación de la actuación de *Ariel Rot y Kiko Veneno* en el marco de la *IV Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 9 de septiembre de 2023, en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, a la empresa El Veintiuno Música y Espectáculos Independientes, S.L., por un importe de 60.500 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte.

1937. Autorizar a una Administrativa del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece.

1938. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Sancho Ramírez para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023", por un importe de 9.235 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos nacional de Subvenciones.

1939. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023", por un importe de 10.841 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos nacional de Subvenciones.

1940. Nombrar a una Secretaria-Interventora perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Osso de Cinca, por encontrarse en situación de incapacidad temporal la titular y ausente la funcionaria interina, por el tiempo imprescindible, con un máximo de 3 meses, pudiendo, en situaciones excepcionales, prestar las funciones en sustitución de la funcionaria nombrada cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nuevo nombramiento.

1941. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Hoz y Costeán en relación con los daños sufridos en distintas infraestructuras municipales como consecuencia de la lluvia torrencial caída el 3 de junio de 2023 en el núcleo de Montesa, perteneciente a su término municipal, y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

1942. Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación Pro-Tamarit en el procedimiento instruido para el reintegro parcial de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1965, de 29 de junio de 2022; establecer en 1267,57 euros el importe de la sobrefinanciación comprobada de la actividad objeto de la subvención, incrementado con los intereses de demora que ascienden a 3,37 euros; finalizar el expediente de reintegro



parcial incoado mediante el Decreto 0803, de 13 de marzo de 2023; notificar esta resolución a la asociación beneficiaria y dar cuenta a Intervención.

1943. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: "Reparación y acondicionamiento puente accesos a barranco Biandico-Aso carretera Fanlo-La Tella", con un presupuesto base de licitación de 238.406,88 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 237.810,86 euros, con un plazo de ejecución de 5 meses, siendo Director técnico de la obra el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

1944. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Amigos de Serrablo para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023", por un importe de 20.879 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos nacional de Subvenciones.

1945. Autorizar a una funcionaria para viajar a Perugia (Italia), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), del 25 al 27 de junio de 2023, al objeto de participar en el "*Proyecto Horizon 2020 MSCARISE 2020 INTACT (innovación en el cultivo de la trufa, conservación, producción, explotación y gestión de los recursos de trufa silvestre) de Intercambio de Personal Técnico y Científico*" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

1946. Abonar a un Auxiliar Administrativo el importe de 499,60 euros correspondiente a 6 días de vacaciones del año 2023 devengadas y no disfrutadas.

1947. Entender como renuncia del Ayuntamiento de Belver a la cantidad que le fue concedida en el marco del *Plan de Concertación Económica Municipal para Suministros Energéticos y mantenimiento correctivo 2023* la presentación extemporánea de la documentación exigida, al no quedar acreditada ninguna causa justificada no imputable al ayuntamiento beneficiario.

1948. Reconocer la obligación derivada del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de los servicios de extinción de incendios para el año 2023 relativa al segundo pago anticipado, que asciende a un importe de 300.000 euros.

1949. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Boltaña en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 94/2023 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar al Letrado de los Servicios jurídicos de la Corporación especialista en materia tributaria para llevarla a cabo.

1950. Comparecer ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Huesca en el procedimiento Diligencias Previas 386/2022 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

1951. Conceder una subvención nominativa al Institut d'Estudis de Baix Cinca para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural 2023", por un importe de 10.841 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1952. Desestimar la solicitud de una aspirante para participar en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Arquitecto Técnico relativa a la adaptación de medios para realizar el ejercicio de la fase de oposición.

1953. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, servicios prestados con anterioridad a su toma de posesión en diferentes periodos y administraciones y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 2 de septiembre de 2020.

1954. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0682, de 1 de marzo de 2023, por el que se reconoce el cumplimiento de trienio a varios funcionarios de la Corporación, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el nombre de uno de ellos.

1955. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas



ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 814.773,73 euros.

1956. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: “*Emergencias Nucleares*”, organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, celebrado del 5 al 8 de junio de 2023 en Rivas (Madrid) y autorizar los gastos sometidos al límite de 200 euros anuales para formación voluntaria.

1957. Autorizar la renuncia de un funcionario interino con efectos del día 11 de junio de 2023.

1958. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.088.534,20 euros.

1959. Delegar a favor de un diputado provincial la asistencia, representación y voto en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TRAGSA a celebrar el 15 de junio de 2023, a las 12:30 horas y a la que asistirá mediante videoconferencia.

1960. Calificar el escrito presentado por la mercantil El Eco de los Libres, S.L. como recurso de reposición frente al Decreto 1295, de 27 de abril de 2023, por el que se aprueba el Plan de Medios y Campañas de Publicidad de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2023; desestimarlos por entender que el plan se ha elaborado con equidad, proporcionalidad, no discriminación y respeto al principio de igualdad de acceso a la información de todos los ciudadanos, sin excluir a ningún medio de comunicación, y no suspender la aplicación del plan.

1961. Adjudicar el contrato de suministro de un vehículo autoescalera con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Flomeyca, S.A., por un importe de 447.458 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 120 días naturales, siendo responsable del contrato el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

1962. Liquidar la subvención concedida al Organismo Autónomo Residencia Comarcal de la 3.ª Edad de Sobrarbe mediante el Decreto 2736, de 13 de septiembre de 2022, para: “Mantenimiento de la Residencia Comarcal ejercicio 2022”, por un importe de 120.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

1963. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascurarre mediante el Decreto 1660, de 23 de mayo de 2023, para: “*Feria de San Martín 2022*”, por un importe de 818,98 euros.

1964. Designar a un funcionario como suplente del Presidente de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la concesión de subvenciones para Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2022-2023, a efectos de su celebración.

1965. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2023 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 934.276,71 euros.

1966. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2023 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 60.596,50 euros.

1967. Solicitar al Ministerio de Política Territorial la emisión del modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de la cantidad de 1.934,10 euros correspondiente al exceso de subvención ingresada al Ayuntamiento de Angüés para la obra: “Actuaciones de urgencia a realizar tras los desprendimientos ocurridos en Velillas”, ya que la justificación presentada por el ayuntamiento beneficiario ha sido por importe inferior al de adjudicación, y dar traslado de esta resolución a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.



1968. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Guara Spirit para: “Ultra Trail Guara Somontano”, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1969. Adjudicar el contrato menor de suministro de 255 camisetas de manga corta a la empresa Tejidos Textiles Técnicos, S.L., por un importe de 7.090,48 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 55 días y aprobar el gasto.

1970. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Almunia de San Juan en el Juicio Verbal 299/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Monzón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1971. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico: “Barrera de seguridad y señalizaciones en varias carreteras tuteladas por la Diputación Provincial de Huesca. Anualidad 2023”, con un presupuesto base de licitación de 859.971,35 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Transfer, Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., por un importe de 805.363,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 20 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características de terminantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

1972. Dejar sin efecto el Decreto 0188, de 16 de enero de 2023, por el error de transcripción padecido en su contenido.

1973. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca mediante el Decreto 1332, de 16 de mayo de 2022, para: “Desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo”, por un importe de 17.828,11 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 12.171,89 euros de dicha subvención.

1974. Devolver a la empresa Urala Solutions, S.L., la garantía definitiva depositada con motivo del lote n.º 2 del contrato de suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.467,90 euros.

1975. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos la violación de datos personales sufrida en el sistema de información del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; continuar con las actuaciones pertinentes para investigar el incidente sufrido y recabar los informes técnicos que permitan ampliar la notificación inicial realizada a la Agencia Española de Protección de Datos.

1976. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Modificado n.º 1 del proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017”, cuyo contratista es Construcciones Loste, S.L., hasta el 15 de julio de 2023.

1977. Proceder al pago al Ayuntamiento de Laluega del importe correspondiente al 15% de la subvención ingresada a la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, que asciende a 1.420,96 euros.

1978. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1536, de 15 de mayo de 2023, por el que se corrigen errores materiales del Decreto 1490, de 11 de mayo de 2023, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “*Modificar el Decreto de la Presidencia número 1490, de 5 mayo de 2023 [...]*”, debe decir: “*Modificar el Decreto de la Presidencia número 1490, de 11 mayo de 2023 [...]*”.

1979. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino con efectos de 21 de junio de 2023.

1980. Nombrar a 5 funcionarios interinos en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.281,16 euros y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre, con efectos desde el día 20 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo



informe del Servicio con calificación de no apto, hasta 19 de noviembre de 2023 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1981. Adjudicar el contrato menor de suministro de material para conexión hidráulica a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe de 6.872,80 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes y aprobar el gasto.

1982. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.281,16 euros y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre, con efectos desde el día 20 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1983. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1660, de 23 de mayo de 2023, para: "*Il Feria Puerta del Pirineo*", por un importe de 1.761,57 euros.

1984. Aprobar el libramiento de pago a favor de una funcionaria en concepto de "a justificar", por una cuantía total de 310.965,14 euros, para el abono a los artistas participantes en las ediciones de 2023 del *Festival Sonidos en la Naturaleza* y del *Festival Internacional en el Camino de Santiago*.

1985. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 495,33 euros.

1986. Aprobar el contrato menor privado de patrocinio relativo a la grabación del programa *La Resistencia* en el Auditorio Natural de Lanuza a la empresa El Terrat Gestiones XXI, S.L.U., por un importe de 18.150 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante, y proceder a su formalización.

1987. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Periodistas de Aragón para: "*24.º Congreso de Periodismo Digital y actividades anexas*", por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1988. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.498,99 euros.

1989. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 14.057,61 euros.

1990. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Ebro* a la empresa Ascentia Media Group, S.L., por un importe de 4.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1991. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en "*www.pirinews.es*", por un importe de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1992. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Sobrarbe* a la empresa Radio Sobrarbe - Organismo Autónomo de la Comarca del Sobrarbe, por un importe de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1993. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en "*www.elperiodicodearagon.com*" a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

1994. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Benabarre* a la empresa Radio Benabarre, S.C., por un importe de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la



Responsable de Administración y Protocolo.

1995. Autorizar a un funcionario para viajar a Lourdes (Francia), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 18 y 19 de junio de 2023, al objeto de participar en el *"Proyecto Lucien Briet"* y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1996. Autorizar a una funcionaria para viajar a Lourdes (Francia), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 18 y 19 de junio de 2023, al objeto de participar en el *"Proyecto Lucien Briet"* y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1997. Autorizar a un funcionario para viajar a Lourdes (Francia), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 18 y 19 de junio de 2023, para el desempeño de su puesto de trabajo y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1998. Desestimar la solicitud presentada por un funcionario interino relativa a la sustitución de las vacaciones devengadas y no disfrutadas por una cuantía económica ante su cese voluntario como empleado de la Corporación el 11 de junio de 2023 y acompañar el informe jurídico que fundamenta esta resolución.

1999. Proceder a dar cumplimiento al Decreto 92/2023 del Juzgado de lo Social Único de Huesca aplicando el acuerdo alcanzado entre las partes; determinar el personal afectado por dicho acuerdo; efectuar a dicho personal la liquidación de haberes de carácter retroactivo derivada del acuerdo y abonarles la diferencia retributiva mensual resultante del acuerdo, en concepto de productividad, a partir de la nómina del mes de julio de 2023 y mientras se mantenga la actual situación.

2000. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.2.00000372R, cuyo importe asciende a 533,15 euros.

2001. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.281,16 euros, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Barbastro, con efectos desde el día 22 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2002. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.190,56 euros, adscrita a la Sección de Apoyo al SPEIS, con efectos desde el día 23 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2003. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.190,56 euros, adscrita a la Unidad de Promoción e Iniciativas Locales, con efectos desde el día 27 de junio de 2023, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 26 de septiembre de 2023, con posibilidad de prórroga hasta el plazo máximo legal permitido, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2004. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Técnico de Intervención por el sistema de oposición libre; designar el Tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 16 de junio de 2023, al objeto de planificar el proceso selectivo; concretar la fecha de realización del ejercicio para el 6 de julio de 2023, a las 9:30 horas, en el Archivo Provincial y establecer determinadas medidas dirigidas a los aspirantes para el buen desarrollo del ejercicio.



2005. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Reconstrucción pila y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret”, cuyo contratista es la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., y el de la obra: “Reconstrucción del firme en el acceso a Lleret”, cuyo contratista es la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., hasta el 14 de agosto de 2023.

2006. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: “Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre” a la empresa Luz de Vano, S.L., por un importe de 5.868,50 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

2007. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios relativo a la redacción de proyecto técnico de bombeo solar, conducción hidráulica de conexión a red existente y sistema de control para la gestión del agua en la infraestructura manantial-pozo de Comadivó y depósito de Peralta de la Sal; adjudicar el contrato menor de servicios a la la empresa Excelencia, Innovación y Técnicas de Optimización, S.L., por un importe de 5.989,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y Asistencia.

2008. Modificar la parte resolutive del Decreto 1977, de 13 de junio de 2023, por el que se acuerda proceder al pago al Ayuntamiento de Laluega del importe correspondiente al 15% de la subvención ingresada a la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la descripción del objeto de la subvención.

2009. Conceder subvenciones a varios ayuntamientos en el marco de la convocatoria para Bibliotecas públicas municipales, dentro de la línea para dotaciones documentales, por el importe que corresponde en cada caso, ascendiendo su cuantía total a 164.997,32 euros.

2010. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al sistema de control de acceso y *ticketing* para el *Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023* a la empresa Binary Ingeniería y Software, S.L., por un importe de 5.285,81 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; autorizar y disponer el gasto resultante, y notificar esta resolución al adjudicatario.

2011. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica en los conciertos del *Festival Sonidos en la Naturaleza 2023*, a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe de 5.301,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 16 de agosto de 2023; autorizar y disponer el gasto resultante, y notificar esta resolución al adjudicatario.

2012. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000378R, por un importe total de 1.609.773,56 euros.

2013. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Fueva en el ejercicio de acciones legales que correspondan para regularizar el expediente de arrendamiento de vivienda Antiguas Escuelas de Trillo y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2014. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Arquitecto Técnico por el sistema de concurso-oposición libre; designar el Tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 22 de junio de 2023, al objeto de planificar el proceso selectivo; concretar la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición para el 4 de julio de 2023, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer determinadas medidas dirigidas a los aspirantes para el buen desarrollo del ejercicio.

2015. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: “Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre”.

2016. Adjudicar el contrato de servicios relativo a las visitas guiadas al Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la empresa Supernova Asistencias, S.L.U., por un importe de 63.181,36 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 años, siendo



responsable del contrato el Técnico Coordinador de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

2017. Devolver a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., la garantía definitiva depositada con motivo del contrato relativo al servicio de asistencia técnica en materia de protección de datos de carácter personal y Esquema Nacional de Seguridad, por un importe de 2.824,85 euros.

2018. Aprobar el gasto relativo al comisariado de un proyecto expositivo y editorial centrado en la colección de obras de arte de la Diputación Provincial de Huesca que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Corporación del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Tula Gestión Cultural, S.L., por un importe de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024.

2019. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1660, de 23 de mayo de 2023, para: "XIV Edición de la Feria Mercocasión", por un importe de 1.409,01 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 87,12 euros de dicha subvención y comunicar al beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2020. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *GoAragón* a la empresa GoAragón, S.L., por un importe de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

2021. Adjudicar el contrato de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *NSencia* a la empresa Historias de Papel, S.L., por un importe de 4.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, siendo responsable del contrato la Responsable de Administración y Protocolo.

2022. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Administrativo con número 60 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante promoción interna temporal; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2023. Admitir la solicitud presentada por una funcionaria para tomar parte en el procedimiento para la cobertura del puesto de Subconserje con número 492 en la Relación de Puestos de Trabajo, encuadrado en el Subgrupo Agrupación Profesional, complemento de destino de nivel 14 y complemento específico anual de 10.957,52 euros, mediante comisión de servicios temporal; designarle para el desempeño de dicho puesto con efectos del día 1 de julio de 2023 y cubrir el puesto hasta la reincorporación del titular, en situación administrativa con reserva de puesto, o hasta la provisión reglamentaria, con una duración máxima de 18 meses a contar desde la pérdida del derecho a la reserva del puesto por su titular.

2024. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.625.031,68 euros.

2025. Designar los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas sobre Memoria Histórica en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2023 y convocarles para la celebración de reunión el 20 de junio de 2023.

2026. Proceder a la incautación del equipo informático de la Corporación y limitación de acceso a usuarios, como garantía de integridad y uso de la información.



2027. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1660, de 23 de mayo de 2023, para: "Feria de artesanía", por un importe de 662,93 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 837,08 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2028. Designar a 2 funcionarias como colaboradoras del Tribunal seleccionador de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Arquitecto Técnico.

2029. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, servicios prestados en varios periodos, categorías y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 10 de enero de 2017; entender cumplimentados 2 trienios Grupo C, Subgrupo C2 y liquidar 2 trienios del indicado subgrupo desde el 16 de mayo de 2023.

2030. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2014, de 15 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Arquitecto Técnico por el sistema de concurso-oposición libre y se designa el Tribunal seleccionador, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el nombre de la persona designada como Secretario del Tribunal seleccionador y en el de su suplente.

2031. Convalidar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la Unidad Administrativa Territorial de Gestión y Recaudación de Tributos locales y Oficina de Registro de la localidad de Monzón para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, por un importe de 6.879,82 euros, IVA incluido, y aprobar el gasto.

2032. Convalidar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la Unidad Administrativa Territorial de Gestión y Recaudación de Tributos locales y Oficina de Registro de la localidad de Barbastro para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, por un importe de 6.232,02 euros, IVA incluido, y aprobar el gasto.

2033. Dejar sin efecto el Decreto 2012, de 15 de junio de 2023, por el que se aprobó la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000378R, como consecuencia de la cancelación en el sistema informático de uno de los pagos incluidos en la misma por el error detectado en su importe.

2034. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: "Construcción de pasos sobre elevados en diferentes travesías de la provincia de Huesca".

2035. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Club Petanca Alegría Laurentina mediante el Decreto 1774, de 27 de mayo de 2023, para: "XVII Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca", por un importe de 5.000 euros.

2036. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000.386.000, cuyo importe asciende a 73.608,29 euros.

2037. Aprobar la orden de pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000398R, por un importe de 1.597.445,64 euros.

2038. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Obras Públicas y Patrimonio sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 2.392,03 euros, IVA incluido, y reconocer el crédito por las prestaciones que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas.

2039. Proceder a rescindir el contrato relativo al préstamo sin interés concedido al Ayuntamiento de Fago mediante el Decreto 1015, de 19 de abril de 2021, por un importe de 150.000 euros; exigir la inmediata cancelación del préstamo; exigir la devolución de las cantidades pendientes y comunicar al prestatario que debe proceder a la transferencia de 140.000 euros de manera inmediata, así como que serán a su cargo los daños y perjuicios, gastos y costas que pudieran haberse producido.



2040. Aprobar el gasto previsto para el *Nuevo Acuerdo Marco de Homologación del suministro de carburante para vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes adheridos del sector público*, que se formalizó entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Endesa Energía, S.A.U, con fecha 17 de febrero de 2023, y al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe de 413.000 euros.

2041. Reconocer la obligación relativa a las cuotas a la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 500.582,26 euros.

2042. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Elaboración y Preparación de Presupuestos en la Administración Local”* a celebrar en Utebo, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y provincias, el 29 de junio de 2023, de 9 a 14 horas.

2043. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Cuestiones Prácticas en la Contratación Administrativa Local”*, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y provincias, el 26 de junio de 2023, de 9 a 14 horas.

2044. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una reducción de 2 horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de 2 hijos menores de 12 años, con la reducción proporcional de sus retribuciones, a partir del 1 de julio de 2023.

2045. Otorgar a los solicitantes participantes en la convocatoria de subvenciones para las oficinas de farmacia de pequeños municipios de la provincia de Huesca la puntuación que les corresponde y concederles, con carácter definitivo, las subvenciones, por un importe total de 61.999,97 euros.

2046. No constituir la Comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores al no haberse presentado solicitudes en el segundo periodo de selección y trasladar al tercer periodo de selección la cantidad asignada al segundo periodo, que asciende a 90.580 euros.

2047. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de cruce y paralelismo con la carretera provincial HU-V-2024 de Ansó-Zuriza para la instalación de de fibra óptica, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 20 de junio de 2023.

2048. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: *“Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón”*, cuyo contratista es la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., hasta el 21 de diciembre de 2023.

2049. Designar a una funcionaria, perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Quicena por la abstención de la titular para la tramitación de la solicitud del derecho de defensa jurídica de la Secretaria-Interventora, así como para cualquier otra cuestión que pudiera derivarse del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial 2/2029 tramitado por el ayuntamiento y establecer que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones indicadas, en sustitución de la funcionaria nombrada, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

2050. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000403R, por un importe total de 784.710,75 euros.

2051. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000405R, por un importe total de 340.757,86 euros.

2052. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000411R, por un importe total de 169.000 euros.

2053. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de junio de 2023 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 994.873,21 euros y su importe líquido a 809.763,40 euros.



2054. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000409R, cuyo importe asciende a 231.967,96 euros.

2055. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al personal de admisión del *Festival Sonidos en la Naturaleza 2023* a la empresa Lanuza Tres Cuatro, S.L., por un importe de 5.699,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2023; autorizar y disponer el gasto resultante, y notificar esta resolución al adjudicatario junto con la memoria que contiene los términos concretos en los que debe desarrollarse el contrato.

2056. Modificar el régimen de dedicación exclusiva de un diputado provincial establecida mediante Decreto 1902, de 1 de agosto de 2019, por su toma de posesión como diputado en las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2023, renunciando el interesado, a partir de esa fecha, a la percepción de cualquier retribución que pudiera corresponderle.

2057. Modificar el régimen de dedicación exclusiva de una diputada provincial establecida mediante Decreto 1902, de 1 de agosto de 2019, por su toma de posesión como diputada en las Cortes de Aragón el 23 de junio de 2023, renunciando la interesada, a partir de esa fecha, a la percepción de cualquier retribución que pudiera corresponderle.

2058. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Valle de Hecho en el procedimiento Diligencias Previas 732/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Jaca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2059. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación de Entidades del Pirineo Aragonés, correspondiente al ejercicio 2023, por un importe de 20.040,24 euros y ejecutar el pago.

2060. Remitir al Tribunal Económico-Administrativo Central varios expedientes en relación con reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra resoluciones de recursos de reposición tramitados en la Sección de Inspección de Tributos Locales.

2061. Remitir al Tribunal Económico-Administrativo Central varios expedientes en relación con reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra resoluciones de recursos de reposición tramitados en la Sección de Inspección de Tributos Locales.

2062. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de cruce y paralelismo con la carretera provincial HU-V-3141 de acceso a Chimillas, entre los puntos kilométricos 0 y 0,43, para instalación de cable de fibra óptica, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 20 de junio de 2023.

2063. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000404R, por un importe total de 1.092.214,50 euros.

2064. Liquidar la subvención concedida al Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós mediante el Decreto 3289, de 31 de octubre de 2022, para: "Gastos de funcionamiento de la residencia 2022", por un importe de 243.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

2065. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano", por un importe total de obra ejecutada de 460.270,61 euros y de la certificación final de 77.208,54 euros, correspondiendo 22.062,12 euros de ésta última a un exceso de mediciones sobre las inicialmente proyectadas inferior al 10% del presupuesto de adjudicación y a varios precios nuevos.

2066. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Obras complementarias al proyecto modificado n.º 1 mejora de captación del abastecimiento a Arén. Barrancs de Rejuncs", por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 32.429,78 euros, conteniendo ésta última una unidad y un precio nuevo que no superan el 3% del presupuesto base de licitación.

2067. Aceptar la solicitud presentada por el Presidente de la Corporación, el ex Secretario General y una funcionaria para acogerse a la defensa jurídica recogida en la póliza de responsabilidad civil para altos cargos y empleados públicos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca en el procedimiento Diligencias Previas 386/2022 que se sigue en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Huesca y notificar esta resolución a los solicitantes con indicación de los compromisos recogidos en el escrito de aceptación de la compañía de seguros.



2068. Designar a una funcionaria, perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós por encontrarse titular por circunstancias especiales para la realización del Sorteo de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de julio de 2023 y establecer que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones indicadas, en sustitución de la funcionaria nombrada, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

2069. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 77.208,54 euros.

2070. Adjudicar el lote 4 del contrato de servicios "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023" a la empresa Hidrológica de Mantenimiento, S.L., por un importe de 29.944,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; determinar las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato y de Asistente al Responsable del contrato; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las circunstancias determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2071. Adjudicar los lotes 1 y 8 del contrato de servicios "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023" a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., por un importe, respectivamente, de 17.955,78 euros y de 24.962,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución para ambos lotes de 1 mes y 15 días naturales; determinar las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato y de Asistente al Responsable del contrato; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las circunstancias determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2072. Adjudicar los lotes 6 y 7 del contrato de servicios "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023" a la empresa Contratas Ancar, S.L., por un importe, respectivamente, de 11.277,20 euros y de 24.193,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución para ambos lotes de 1 mes y 15 días naturales; determinar las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato y de Asistente al Responsable del contrato; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las circunstancias determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2073. Adjudicar los lotes 2 y 3 del contrato de servicios "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023" a la empresa Silvicinca, S.C., por un importe, respectivamente, de 29.763,22 euros y de 26.254,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución para ambos lotes de 1 mes y 15 días naturales; determinar las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato y de Asistente al Responsable del contrato; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las circunstancias determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.



2074. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de naturaleza rústica y de características especiales del ejercicio 2023, por un importe total a transferir de 18.732.402 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2075. Conceder al Ayuntamiento de Grañén un anticipo extraordinario, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023, por un importe de 50.000 euros.

2076. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo Tasas y Precios Públicos del segundo periodo de recaudación del ejercicio 2023, por un importe total a transferir de 2.543.834 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2077. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.164,88 euros.

2078. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para proceder al corte de la carretera HU-V-3003 en la travesía de Javierrelatre los días 18, 19 y 20 de agosto de 2023 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales, señalando un desvío alternativo por la parte alta del pueblo, de acuerdo con las condiciones indicadas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 21 de junio de 2023.

2079. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de instalación de fibra óptica paralelo a la carretera HU-V-2101, de acceso a Santa Engracia de Jaca, de acuerdo con las condiciones indicadas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 21 de junio de 2023.

2080. Iniciar el procedimiento de reintegro de una cuantía de 3.989,66 euros de la subvención ingresada al Ayuntamiento de Valle de Bardají para la ejecución de la obra: "Pavimentación y consolidación de accesos a Santa Maura", por exceso de adelanto respecto del importe justificado, que se verá incrementada con los correspondientes intereses de demora; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cantidad de 4.011 euros de la subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

2081. Aprobar el coste total del *Programa de Educación Permanente* para el curso académico 2022-2023, que asciende a una cuantía total de 243.590,07 euros.

2082. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico: "Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes" y su adenda de actualización de precios, con un presupuesto base de licitación de 102.999,99 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por un importe de 96.733,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar a la persona que ejercerá las funciones de Director técnico de la obra; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

2083. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Hormigones Grañén, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Mejora y afirmado en el acceso a Espín", por un importe de 5.611,57 euros, para su devolución al titular.

2084. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés mediante el Decreto 0726, de 6 de marzo de 2023, para: "Actuación de circo", por un importe de 1.597 euros.



2085. Aprobar la modificación de las condiciones establecidas en el Decreto 1768, de 26 de mayo de 2023, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: *"Festival de Música y Danza Histórica AnAbarca"*, en lo que se refiere al importe a justificar y el monto del gasto subvencionable que pasan a ser de 8.651,50 euros.

2086. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: *"Primeros auxilios psicológicos y bienestar del interviniente"*, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, celebrado en Zaragoza el 19 de junio de 2023 y entender autorizados los gastos sometidos al límite máximo de 200 euros anuales para formación voluntaria.

2087. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *"Sistema de mando en incidentes aplicado a emergencias en el ámbito de protección civil"*, organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se celebrará en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) los días 26 a 29 de junio de 2023 y autorizar los gastos sometidos al límite máximo de 200 euros anuales para formación voluntaria.

2088. Asumir la defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Sahún en el recurso contencioso-administrativo 460/2023 que se sigue en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2089. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2059, de 21 de junio de 2023, por el que se aprueba la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación de Entidades del Pirineo Aragonés, correspondiente al ejercicio 2023, al objeto de subsanar error de transcripción padecido en la fecha de finalización del plazo de justificación, siendo la correcta el 30 de octubre de 2024.

2090. Dejar sin efecto el Decreto 2050, de 20 de junio de 2023, por el que se aprobó la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000403R, como consecuencia de la anulación de pagos incluidos en la misma.

2091. Designar a un funcionario como suplente de uno de los miembros de la Comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones para Bibliotecas Municipales 2023, línea fomento y consolidación de bibliotecas municipales, y convocar a sus miembros para la celebración de reunión el 23 de junio de 2023.

2092. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la vigilancia de seguridad en diferentes actuaciones del *Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023* a la empresa Eulen Seguridad, S.A., por un importe de 3.554,37 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 21 de agosto de 2023; autorizar y disponer el gasto, y notificar esta resolución al adjudicatario.

2093. Aprobar el programa formativo a desarrollar durante el mes de junio de 2023 en materia de intervención en incendios estructurales a impartir al personal interino del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe máximo de 6.720 euros, y designar al profesorado para su impartición.

2094. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., contratista de la obra: *"Adecuación/reforma de red de baja tensión particular para suministro de repetidor de telecomunicaciones de Jasa"*.

2095. Autorizar a una administrativa del Ayuntamiento de Fraga a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Tesorero de dicho ayuntamiento.

2096. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000403R, por un importe total de 783.545,87 euros.

2097. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000419R, por un importe total de 77.208,54 euros.

2098. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico Superior de Administración Electrónica y TIC constituida mediante el Decreto 1820, de 28 de junio de 2021, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo hasta el 27 de junio de 2025.

2099. Declarar la procedencia del abono de horas extraordinarias a un funcionario; regularizar el descuento en nómina correspondiente al periodo de permiso de nacimiento y



cuidado del menor a 2 empleados; regularizar el descuento a un empleado debido a un error material en la confección de la nómina del mes de mayo de 2023 y aprobar las nóminas del mes de junio de 2023 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.662.803,24 euros.

2100. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2023 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 85.516,25 euros.

2101. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino con efectos del día 5 de julio de 2023.

2102. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: "Consolidación de taludes en la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco La Ribera" a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe de 5.808 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que realizarán las funciones de Responsable del contrato y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

2103. Desestimar la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por los daños sufridos por el vehículo con matrícula 5012HCS cuando circulaba por la carretera CV-811 por no ser la Diputación Provincial de Huesca titular de esta vía.

2104. Conceder una subvención nominativa a la Asociación BallArte para: "*BallArte Festival IV Edición*", por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto; proceder al pago anticipado del 50% de la cantidad concedida y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2105. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca mediante el Decreto 0002, de 3 de enero de 2023, para: "*Campaña de esquí escolar 2023*", por un importe de 23.000 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.100 euros de dicha subvención.

2106. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 255.731,28 euros.

2107. Modificar la parte resolutive de los Decretos 0183, de 25 de enero de 2021, 2059, de 21 de julio de 2021, 0526, de 1 de marzo de 2022 y 0977, de 20 de abril de 2022, por los que se autoriza a una funcionaria a realizar gastos con cargo a concretas aplicaciones presupuestarias, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en todos ellos en referencia al importe máximo, siendo el correcto 25.000 euros.

2108. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 75/2023 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2109. Conceder subvenciones a varios beneficiarios en el marco de la convocatoria del programa sobre memoria histórica; tener por desistido a un solicitante por no haber cumplimentado de forma suficiente el requerimiento para la subsanación de ciertos aspectos de su solicitud y excluirlo, y notificar esta resolución a los interesados.

2110. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Graus relativa a la evaluación de los daños sufridos, como consecuencia de la tormenta caída el 11 de junio de 2023, en los núcleos de Centenero, La Puebla de Fantova, Las Ventas de Santa Lucía, El Soler, Güell, Torres de Ésera, Benavente, Bellestar, Colloliva y La Miranda y encargar la realización de los referidos trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

2111. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Santaliestra relativa a la evaluación de los daños sufridos, como consecuencia de la lluvia torrencial caída en junio de 2023, en el barranco de Gabarrosa produciendo el corte de la



pista de acceso a la captación de abastecimiento alternativo de agua del núcleo de Santaliestra junto con el acceso a la acequia de riego y encargar la realización de los referidos trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

2112. Convocar sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 27 de junio de 2023 a las 13 horas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

2113. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura del puesto de Administrativo con número 59 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2114. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, servicios prestados en varios periodos, categorías y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 17 de noviembre de 2010; entender cumplimentados 2 trienios Grupo C, Subgrupo C2 y 2 trienios del Grupo A, Subgrupo A1.

2115. Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de "Cuestiones Prácticas en la Contratación Administrativa Local", organizado por la FAMCP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias), a celebrar en Huesca el día 26 de junio de 2023.

2116. Aprobar el gasto relativo al suministro de "Adquisición de material para el transporte de mangueras" y adjudicar el contrato menor a Urban Technology S.L., por un importe de 12.007,61 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

2117. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios "Carrozado del vehículo 8712 JDN" y adjudicar el contrato menor a ALVARO Y JAVIER CALLAU, S.L., por un importe de 2.214,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días.

2118. Adjudicar el contrato menor "Adquisición 7 equipos de respiración autónoma para formación" a Dräger Hispania S.A., por un importe de 17.648,94 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días; aprobar el gasto resultante.

2119. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras "Vallado perimetral e instalación de marquesina en el parque de Benabarre" y adjudicar el contrato menor a Actividades y Servicios de la Construcción ASC-2000 S.L., por un importe de 45.306,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días.

2120. Aprobar el gasto relativo al suministro de "Adquisición de mangueras para actividades formativas" y adjudicar el contrato menor a Productos y Mangueras Especiales S.A., por un importe de 7.020,42 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 20 días.

2121. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2023.4.0000420R, cuyo importe asciende a 50.000,00 euros.

2122. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2023.3.0000.422.000, cuyo importe asciende a 4.292,75 euros.

2123. Conceder una subvención nominativa a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano para: "*Promoción de la Ruta del Vino Somontano: campaña Somontano en Ruta y Guía Imprescindible*", por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2124. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la Nómina del mes junio de 2023 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial, cuyo importe bruto asciende a 1.252.319,75 euros.

2125. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2023.2.0000424R y 2023.3.0000425R, por un importe total de 500.582,26 euros.

2126. Cancelar la garantía definitiva de 9.780,51 euros, constituida en su día por Arnó Infraestructuras, SLU en garantía de ejecución del contrato de la obra "Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la carretera HU-V-6441 de acceso a Panillo" (TM Graus).



2127. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, contratista de la obra “Barrera de seguridad y señalizaciones en varias carreteras tuteladas por la Diputación Provincial de Huesca. Anualidad 2023”.

2128. Autorizar la celebración de las Conferencias sobre el Castillo de Montearagón tras las últimas obras de restauración, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca los días 27 y 28 de junio; designar los conferenciantes, adjudicándoles un contrato menor de servicios; aprobar los gastos relativos a desplazamiento y manutención de los conferenciantes y los gastos de fotografías, diseño y publicidad que se deriven de esta actividad.

2129. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Belenista Oscense para: “Construcción de un Belén monumental para su posterior instalación en la DPH”, por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2130. Autorizar a un funcionario la prolongación de la permanencia en el servicio activo y continuar en su puesto de trabajo por un periodo de un año.

2131. Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de “Cuestiones Prácticas en la Contratación Administrativa Local”, organizado por la FAMCP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias), a celebrar en Huesca el día 27 de junio de 2023.

2132. Cesar con efectos del 30 de junio de 2023, fecha de constitución de la nueva Corporación, al personal que se detalla, en los puestos que se indican, todos ellos con el carácter de personal eventual, agradeciéndoles los servicios prestados.

2133. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica paralelo a la carretera provincial HU-V-8242 de Capdesaso, entre los p.k 1.550 y 1.600

2134. Convocar sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 30 de junio de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria, o si en la hora y fecha señaladas concurriese un número inferior a la mayoría absoluta de Diputados electos, dos días después a la misma hora: fijar el Orden del Día, con el punto único de Constitución de la Diputación Provincial de Huesca tras las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023 y elección de la Presidencia.

2135. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pinater, SL, contratista de la obra: “Consolidación de taludes de la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco de La Ribera” (TM Arén).

2136. Designar a varias personas físicas para realizar actividades didácticas (talleres y conferencias) que forman parte del encuentro *Así Ilustramos*, enmarcado dentro del programa La compañía ilustrada 2023, durante los días 29 y 30 de septiembre de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca

2137. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sangarrén, mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para: “*Concierto*”, por un importe de 1.397,00 euros.

2138. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para: “*Conferencias, teatro, animación infantil*”, por un importe de 2.297,00 euros.

2139. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para: “*Espectáculo de magia y humor*”, por un importe de 1.197,00 euros.

2140. Ampliar, hasta el 21 de diciembre de 2023, el plazo de ejecución del contrato de servicios de Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la Separata n.º 1 del proyecto constructivo “Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe) Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140.

2141. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios, al *Festival Pirineos Sur*, del 6 al 10 de julio de 2023, pernoctando en Sallent de Gállego, con objeto de supervisar el proyecto y la propuesta del adjudicatario, y al *Festival SoNna*, del 1 de julio al 10 de septiembre de 2023, los días que se indiquen por el Jefe de la Sección de Cultura, pernoctando en diferentes localidades de la provincia, de acuerdo con las necesidades que se vayan produciendo; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento y autorizar la compensación de 20 días festivos y 10 días por exceso de



jornada, a disfrutar con anterioridad al 31 de marzo de 2024.

2142. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, al *Festival SoNna*, del 1 de julio al 10 de septiembre de 2023, los días que se indiquen por el Jefe de la Sección de Cultura, pernoctando en diferentes localidades, y al *Festival Camino de Santiago*, del 28 de julio al 21 de agosto de 2023, pernoctando en Jaca del 3 al 21 de agosto; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento y autorizar la compensación de 18 días festivos y 10 días por exceso de jornada, a disfrutar con anterioridad al 31 de marzo de 2024.

2143. Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de “Cuestiones Prácticas en la Contratación Administrativa Local”, organizado por la FAMCP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias), a celebrar en Huesca el día 29 de junio de 2023.

2144. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Reconstrucción del firme y mejora del drenaje en los accesos a Brallans y Visalibons” (TM Torrelaribera), por un importe total de obra ejecutada de 275.735,18 euros y de la certificación final de 83.234,98 euros.

2145. Incorporar a varias Entidades Locales al uso de la Plataforma Sedipualba, en virtud de la adenda al convenio por la que se articula la puesta a disposición de las entidades locales de la provincia de Huesca de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la Plataforma Sedipualba y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones.

2146. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *Pavimentación de Calle As Trocitas en Aquézar*, incluida en el POS 2022; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 209,65 euros con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alquézar.

2147. Prorrogar hasta el 10 de febrero de 2024 el plazo de justificación de la subvención concedida a la Sociedad de San Vicente de Paúl, mediante Decreto n.º 3181, de fecha 20 de octubre de 2022, por importe de 4.000 €, con destino a “Adquisición de alimentación, medicinas, material escolar y taller ocupacional para presos en Lobito (Angola)”.

2148. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, al *Festival SoNna*, del 1 de julio al 10 de septiembre de 2023, al *Festival Camino de Santiago*, del 28 de julio al 21 de agosto de 2023, y al *Festival Pirineos Sur*, del 7 al 30 de julio de 2023, según las necesidades del servicio o a requerimiento de sus superiores; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento y autorizar la compensación de los días festivos trabajados, a disfrutar con anterioridad al 31 de marzo de 2024.

2149. Autorizar a tres funcionarios para viajar, en comisión de servicios, al *Festival SoNna* y al *Festival Camino de Santiago*, del 1 de julio al 15 de septiembre de 2023, a diferentes localidades de la provincia, para el montaje y desmontaje de infraestructuras; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento y autorizar la compensación de los días festivos trabajados, a disfrutar con anterioridad al 31 de marzo de 2024.

2150. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica en los conciertos del Festival *SoNna 2023* a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe de 5.953,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 12 de agosto de 2023; autorizar y disponer el gasto resultante, y notificar esta resolución al adjudicatario.

2151. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pro – Tamarit mediante el Decreto 1833, de 2 de junio de 2023, para: “*XXIII Encuentro Nacional de Magos Flores Gili*”, por un importe de 10.000 euros.

2152. Aprobar el Anexo I al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra “Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (T.M. Aísa).

2153. Aprobar el Anexo I al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra “Acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz” (TM Fonz).

2154. Desestimar la reclamación de daños efectuada por una interesada, relativa a los desperfectos sufridos en su vivienda, por entender que esos daños no son consecuencia de las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Huesca, denominadas “Vial acceso a



sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3532"; restituir el muro de protección del inmueble de la interesada afectado por las citadas obras ejecutadas por esta Diputación Provincial, de acuerdo con la propuesta recogida en el documento técnico denominado "Memoria constructiva Recrecido de cerramiento perimetral de la parcela 607, polígono 3, junto al acceso al sector noroeste de Barbastro", y proceder a su contratación.

2155. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Festival de Cine de Huesca, mediante el Decreto 1080, de 11 de abril de 2023, para: "*Pirineos Mountain Film Festival*", por un importe de 20.000 euros.

2156. Modificar la Instrucción para la tramitación de expedientes de contratación en la Diputación Provincial de Huesca, excepto los contratos menores, aprobada por Decreto n.º 1864 de fecha 6 de junio de 2023, modificando por tanto el decreto citado, en el sentido de dar una correcta redacción al documento n.º 6, "Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)", eliminando los apartados que se refieren a los Fondos Next Generation.

2157. Rectificar los errores de transcripción advertidos en Decreto de Presidencia n.º 1971, de fecha 13 de junio de 2023, de adjudicación del contrato de obras de "Barrera de seguridad y señalizaciones en varias carreteras tuteladas por la Diputación Provincial de Huesca. Anualidad 2023".

2158. Modificar la Instrucción para la tramitación de expedientes de contratos menores en la Diputación Provincial de Huesca, aprobada por Decreto n.º 1613 de fecha 19 de mayo de 2023, modificando por tanto el decreto citado, en el sentido de dar una correcta redacción al Anexo V "Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)", eliminando los apartados que se refieren a los Fondos Next Generation.

2159. Proceder al pago a varios Ayuntamientos del importe correspondiente al 85% de la subvención ingresada en la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD-I 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena".

2160. Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Monzón denominada "Reparación carril bici de la Rambla del Canal de Aragón y Cataluña", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 299/23-1, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 23.604,74 euros.

2161. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 199.617,61 euros.

2162. Corregir el error material advertido en el encabezado del Decreto n.º 2011, de 15 de junio de 2023, en relación con contrato menor privado del alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica a los conciertos del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de junio de 2023:

1103T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 73,48 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8339BDR, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1104T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.



1105T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1106T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 43,33 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 6211021YN1161S0008GS, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1107T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1108T. Denegar el fraccionamiento del pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1109T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1110T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1111T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1112T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1113T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1114T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1115T. Denegar el fraccionamiento del pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1116T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de



embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1117T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1118T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1119T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1120T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 343/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6 de Lleida en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1121T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1122T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1123T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1124T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1125T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 97,24 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1126T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1127T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.



1128T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1129T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 225/2023 que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1130T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 126/2023 que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1131T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 86,15 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1132T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 17,21 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1133T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 31 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1134T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 224/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1135T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 225/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1136T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1137T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 162/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1138T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1139T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1140T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1141T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de



embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1142T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 209/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1143T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 176/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa.

1144T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1145T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1146T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 780,10 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 2185004BG6528E0001GR, intereses de demora incluidos.

1147T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0953612BG9705S0001JA en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 501,31 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1148T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 6013117YN1161S0004OI en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,79 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1149T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio reducido aplicado a una deuda y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1150T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados a una deuda; no dar de baja recibos y no proceder a la anulación de los recargos de apremio ni de los intereses de demora.

1151T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados a una deuda y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1152T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, correspondiente a la referencia catastral 7044913BG7374S0001PQ.

1153T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, correspondiente a la referencia catastral 5763610BG7356S0001MR.



1154T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 001901100BG73G0001GK por no cumplirse los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico.

1155T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 2724404YN0322S0040WI en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 89,30 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1156T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados a una deuda y proceder a la devolución del importe reclamado.

1157T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4283510YM1648C0001QL con efectos de 1 de enero de 2022; proceder a la baja de la deuda por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

1158T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 3585201YM1638N0057KJ con efectos de 1 de enero de 2023.

1159T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4686007YM1648F0003SW con efectos de 1 de enero de 2023.

1160T. No conceder la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles solicitada por los 77 integrantes de una comunidad energética.

1161T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 6509404YN1160N0032BW en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 259,09 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1162T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de un recibo y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1163T. Proceder a la baja de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente a las referencias catastrales 7298506YN1079N0010TM y 7298506YN1079N0014OR y anular las actuaciones realizadas.

1164T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 6013117YN1161S0006AP en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,57 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1165T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de un recibo y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

1166T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda y no proceder a su anulación.

1167T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados a una deuda y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1168T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,27 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022, más los intereses de



demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1169T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1170T. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 correspondiente a la referencia catastral 1462714YN0116S0007DK; anular las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar dicho ejercicio y practicar nueva liquidación del impuesto de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por el mismo concepto y objeto tributario, compensando el importe abonado.

1171T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 5088007YM1658G0001SD; proceder a la baja de la correspondiente deuda y anular las actuaciones realizadas.

1172T. Proceder a la baja de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 7904507BG7070D0023QB y anular las actuaciones realizadas.

1173T. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 4587529YM1648E0002RG por no cumplirse los requisitos exigidos en la Ordenanza reguladora.

1174T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 711,53 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 4400674BH9049N0001HZ, más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1175T. Proceder a la baja de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a las referencias catastrales 22217A007007140001HE y 22218A025000030000LD, y anular las actuaciones realizadas.

1176T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 245,41 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22191A005005920000LD, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1177T. Derivar al titular actual la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6992702YN1069S0012KY, por el importe del principal de la deuda.

1178T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 536,79 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

1179T. Aprobar las listas cobratorias correspondientes a los padrones de tasas y precios públicos puestos al cobro en el segundo periodo de recaudación, por un importe de 5.661.856,17 euros y realizar anuncio de apertura de cobranza.

1180T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda por no ser el acto impugnado susceptible de este recurso.

1181T. Denegar a una contribuyente el aplazamiento del pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de efectuar entrega a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1182T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,11 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1183T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 12,10 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019, correspondiente al vehículo con matrícula B3500KW, advirtiendo que, en el caso de existir deudas



correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1184T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 338,10 euros de un embargo de la Agencia Estatal, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1185T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 76,10 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 7492KTX, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1186T. Denegar a una contribuyente el aplazamiento del pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de efectuar entrega a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1187T. Denegar a un contribuyente el aplazamiento del pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de efectuar entrega a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1188T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 279,16 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 4087815YM1648E0058ZP, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1189T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 360,78 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6710802YN1161S0095FE, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1190T. Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación del recargo ejecutivo aplicado a una deuda y no proceder a la anulación del mismo.

1191T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

1192T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1193T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

1194T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente frente a la resolución desestimatoria de un recurso interpuesto anteriormente por no tratarse de un acto administrativo susceptible de este recurso.

1195T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de mayo de 2023, cuyo cargo asciende a un importe de 400 euros.

1196T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1197T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de recogida de perros del ejercicio 2023, cuyo cargo asciende a un importe de 46.844,78 euros.

1198T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1199T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes



correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1200T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1201T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1202T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1203T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1204T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración.

1205T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1206T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1207T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 153/2023 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

1208T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1209T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1210T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de



embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1211T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1212T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1213T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 376,85 euros, intereses de demora incluidos.

1214T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 138,72 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1215T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,58 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1216T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 75,54 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1217T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 170,26 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1218T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 153,17 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1219T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1220T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1221T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1222T. Rectificar lo acordado en el Decreto 0488T/2020, reconociendo a un contribuyente el beneficio fiscal desde 2020 y proceder a la baja de la deuda pendiente de pago.

1223T. Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la exención, por antigüedad, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M6768AC.



1224T. Rectificar lo acordado en el Decreto 1252T/2022, reconociendo la exención desde 2023 del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1467DXX; proceder a la baja de la deuda; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 136,69 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a su compensación.

1225T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6455LBZ; anular las actuaciones realizadas; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros, correspondiente al prorrateo del ejercicio 2021, y de 283,58 euros, correspondiente a los importes abonados por los ejercicios 2022 y 2023, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a su compensación.

1226T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación del recibo que figura pendiente de pago en periodo ejecutivo, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9981CDZ.

1227T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 659,69 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, por cese de actividad.

1228T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 62% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 4588003YM1648H0017TI; practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

1229T. Proceder a la baja de la liquidación IBIU202300004801 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 a 2022, correspondiente a la referencia catastral 4572812YM1647S3703UA y anular las actuaciones realizadas.

1230T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 4286815YM1648E0022LY.

1231T. Proceder a la baja de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a las referencias catastrales 5797705BG6959N0004XX y 5797705BG6959N1001JJ; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones con los datos correctos.

1232T. Proceder a la baja de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 5797705BG6959N0002BB; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones con los datos correctos.

1233T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBIU202200004767 de los ejercicios 2020 y 2021; anular las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, procediendo a su notificación en período voluntario.

1234T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4359DSS.

1235T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1403FZZ.

1236T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 8032FSN.

1237T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3224K.

1238T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C3533BDH.



1239T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1677CMG.

1240T. Conceder la bonificación solicitada por un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo con matrícula M1671PV, con efectos de 1 de enero de 2024, resultando inaplicable al ejercicio 2023 o al ejercicio 2022.

1241T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7929BTF.

1242T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6928CZS.

1243T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9726FHY.

1244T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 3218FYK.

1245T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6982BCH.

1246T. No conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 001310100XM89G0001KH por no cumplirse con los requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico y no proceder a la devolución de las cantidades satisfechas por este concepto en ejercicios anteriores.

1247T. Modificar el Decreto 1096T, de 23 de mayo de 2023, por el que se reconoce a un contribuyente el derecho a la devolución de cantidades satisfechas por el Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2019 y 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en los importes de la cantidad a devolver del ejercicio 2020 y sus intereses de demora, así como en el del total del derecho a la devolución reconocido, siendo los correctos de 6.340,85 euros, 554,39 euros y 27.472,63 euros, respectivamente.

Huesca, 18 de septiembre de 2023. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.